Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 12 de agosto de 2020

DC N°058/2020

ABOG. PABLO SEITZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 2992/19 y la Resolución DNCP 5695/19, en referencia al ***LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS - PLURIANUAL" ID. N° 379.630,*** la cual ha generado una observación por parte de la Dirección de Normas y Control de la DNCP, el mismo ha sido expuesta en la ***NOTA DNCP/ DNC/ N° 15.294/2020***, y por la cual se realiza el siguiente descargo;

Descargo del IPA a la Observación N° 1: respecto al primer punto, se informa que como se recomienda en el Dictamen DC N° 13/20 de la Dirección de Contrataciones, no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir con el monto total de la oferta presentada, por lo que se decidió adjudicar por el Monto de Gs. 608.000.000 (Seiscientos ocho millones) que alcanzarían para **10 meses** de servicio teniendo en cuenta la cantidad máxima de 95 asegurados. Esta decisión de reducir los meses y no la cantidad de asegurados fue en razón de que, teniendo en cuenta el precio unitario (Gs. 640.000) presentado por la empresa, no había posibilidad de que reduciendo la cantidad se pueda ajustar al monto del PAC, y la directiva recibida por la Máxima es no aumentar los montos ya que contamos con un presupuesto ajustado, por lo tanto, la única posibilidad era la reducción de los meses de servicio, dejando de esta manera como llamado prioritario al de Seguro Médico del año 2021.

Descargo del IPA a la Observación N° 2: En cuanto a la segunda observación, se informa que ya no se puede modificar la fecha de notificación en el SICP, pero si al momento de levantar el contrato este campo queda habilitado se procederá a la carga correspondiente.
Así mismo, se adjunta notificación a los oferentes, en donde figura que en fecha 04 de agosto se remite a los oferentes la primera Resolución de Adjudicación y en fecha 07 de agosto se remite la Resolución de Rectificación de Monto de Adjudicación.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. FABRIZIO N. GAMARRA G.
Director
Dirección de Contrataciones

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.534 - Fax: (595-21) 526.539
ipa.contrataciones@gmail.com - contrataciones@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py

Escaneado con CamScanner